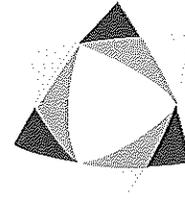


Nº

9055



sutel

SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

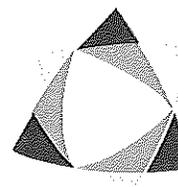
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 048-2011

A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL 27 DE JUNIO DEL 2011

SAN JOSÉ, COSTA RICA



27 DE JUNIO DE 2011



SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 048-2011

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Telecomunicaciones, a las once y treinta horas del veintisiete de junio del dos mil once. Preside la señora Maryleana Méndez Jiménez. Asiste don Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez de forma virtual y don Walther Herrera Cantillo.

Participa el señor Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo y los señores Jorge Brealey Zamora y Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad.

ARTICULO 1

ANALISIS DE INVERSION INMEDIATA DE LOS FONDOS POR CONCEPTO DE PAGO DE LA CONCESION DE LA FIRMA AZULES Y PLATAS, S. A.

De inmediato tomó la palabra la señora Maryleana Méndez Jiménez para informar que la firma Azules y Platas, S. A., llevó a cabo el depósito de los US\$95,0 millones por concepto de pago de la concesión de espectro, razón por la cual se hace necesario analizar las opciones de inversión para dichos recursos.

Al respecto, el señor Mario Campos, Asesor Financiero del Consejo, hizo ver que después de lo acordado y discutido el día jueves en lo referente al pago de US\$75,0 millones de la empresa Claro CR Telecomunicaciones, S. A., se procedió a profundizar el análisis de las opciones de inversión inmediatas de los recursos indicados.

Así las cosas, se realizó una reunión en la cual participó con el señor George Miley Rojas el viernes a las 4:00 p.m. con diez funcionarios del Banco Central de Costa Rica (BCCR) en sus instalaciones, encabezados por el señor Roger Madrigal, Director de la División Económica. Dicha reunión tuvo como objetivo profundizar el análisis de las opciones de inversión en el corto plazo de los dólares recibidos, considerando la posibilidad de "colonizar" parte de los recursos.

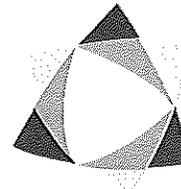
Agrega que en dicha reunión se presentaron las inquietudes de la Superintendencia de Telecomunicaciones sobre el particular, las cuales de forma muy atenta fueron aclaradas e implícitamente mostraron sus recomendaciones.

Los señores del Banco Central explicaron que SUTEL, como parte del Sector Público, solo puede hacer sus transacciones de compra y venta de dólares a través del BCCR, para lo cual existe un reglamento titulado "Guía para las transacciones de divisas del sector público no bancario en el Banco Central de Costa Rica" y, en resumen, libremente solo se pueden hacer transacciones diarias hasta por un monto de US\$99.999,00 por día, con un tope máximo de US\$10,0 millones en un mes. Cualquier monto adicional o diferente a ese, debe ser presentado los días viernes de cada semana para una programación del BCCR a nivel nacional y ser aplicadas en las siguientes dos semanas.

Indicaron que el BCCR no autoriza ni desautoriza las transacciones de los entes públicos, pero sí recomendaron indicar y programar coordinadamente cualquier transacción grande de divisas, para buscar el calce de las mismas con las necesidades de las demás Instituciones del Gobierno. En ese sentido recomiendan realizar las ventas de dólares de acuerdo a las necesidades requeridas por los proyectos, conforme se vayan realizando, mostrando su anuencia a realizar las inversiones en el corto plazo en el Ministerio de Hacienda, pues el BCCR no recibe inversiones en dólares, donde al final de cuentas cualquier otro intermediario financiero terminará invirtiendo los recursos, con el beneficio de "ganarse" la intermediación financiera la SUTEL directamente y así incrementar los recursos de FONATEL.



27 DE JUNIO DE 2011



SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 048-2011

Se presentaron las condiciones ofrecidas por el Ministerio de Hacienda, y los funcionarios del BCCR consideraron que son bastante atractivas, sobre todo considerando que las inversiones en colones en el corto plazo, de acuerdo a la subasta del Ministerio de Hacienda del 20 de junio pasado, a vencer en febrero (8 meses) y en junio (12 meses), obtuvieron un rendimiento máximo de 6.10% y 6.60%, respectivamente. Adicionalmente y considerando que los mismos funcionarios hicieron ver que la inflación proyectada será entre 6% y 7%, la tasa real en colones es sumamente baja.

Adicionalmente, las tasas más altas captadas por el Ministerio de Hacienda y Banco Central han sido de 8,81% pero a un plazo de 57 meses (casi 5 años), plazo muy largo para invertir los recursos de Fonatel. Igualmente el Ministerio de Hacienda ha captado montos en dólares pero a largo plazo (5 y 7 años) a tasas de 3.05% y 4.19% respectivamente, por lo que la tasa ofrecida a SUTEL de 1.13% a un año es bastante atractiva.

En conclusión, considerando las condiciones presentadas con las posibles opciones de inversión de los recursos en el corto plazo, el plazo mínimo de tres semanas para realizar una conversión de dólares a colones, el rendimiento en colones en plazos menores a un año, que el deber financiero de la SUTEL es como mínimo mantener el valor real de los recursos financieros, en donde con el traslado a colones se asume un riesgo cambiario, que si bien se podría decir que es bajo al estar el Tipo de cambio cercano al piso, no podría excluirse la probabilidad de "rompimiento del piso" de la banda, lo que podría generar pérdidas cambiarias significativas, se recomienda invertir los recursos recibidos en dólares, en certificados de inversión pública en dólares.

De igual manera, considerando el plazo que implicaría la implementación del modelo de fideicomiso, así como la puesta en marcha de los proyectos asociados a FONATEL y considerando que los primeros recursos recibidos se invirtieron a 3, 6 y 9 meses, se recomienda invertir los recursos a un plazo mínimo de 12 meses.

Por otra parte, el señor Campos Ramírez señaló que en un correo que le remitiera don Carlos Raúl Gutiérrez, le solicita informar a los Miembros del Consejo lo que se copia a continuación:

"Con base en las conversaciones del pasado jueves y viernes sobre el tema, creo que Ud. es la persona más indicada para presentar mis comentarios al respecto.

Por lo cual le pido primero que nada dejar en actas mi posición:

- *Que agradezco mucho las consultas que Ud. ha realizado con distintas entidades bancarias públicas.*
- *Que la responsabilidad que pesa sobre el Consejo respecto a la gestión de FONATEL es inmensa.*
- *Que los objetivos de FONATEL son muy claros según la LGT.*
- *Que para cumplirlos lo más importante es proceder lo más expeditamente posible con la definición y licitación de proyectos para el acceso y servicio universal y solidaridad, con el fin último de reducir la brecha digital.*
- *Que dentro de los mismos no se incluyen consideraciones ni de endeudamiento público, ni de balanza de pagos, como lo sugieren algunos de los comentarios que Ud. nos ha traído de sus conversaciones con el BCCR.*
- *Que para su inversión temporal para garantizar su liquidez y bajo riesgo no hay mucho más posibilidades que la compra de BONOS DEL ESTADO.*



27 DE JUNIO DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 048-2011

- Que FONATEL en el mejor de los casos va a estar en capacidad de comenzar sus licitaciones de proyectos en un plazo de 6 a 9 meses, y que los desembolsos de tales proyectos vana a estar repartidos sobre plazos anuales.
- Que de tal manera el horizonte de desembolsos de los \$170 millones es de unos tres años aproximadamente.

Por lo tanto es mi posición que se desarrolle cuanto antes una estrategia a lo largo del tiempo para la compra de bonos del estado, buscando calendarizar tales compras en estrecha coordinación con el BCCR y el Ministerio de Hacienda de tal manera que se afecte de manera mínima los mercados cambiarios y las subasta de los mismos, pero que queden siempre por delante los intereses de FONATEL.”.

Señala que, adicionalmente, el señor George Miley mencionó mediante un correo electrónico lo que se indica:

“Yo estoy de acuerdo en invertir hoy mismo, los \$95 millones en certificados a 12 meses plazo.

Si es bueno pensar, en si nos dejamos el 1% del total (o parte del mismo) en la cuenta del Banco Nacional, para empezar a utilizar esos fondos.”.

Después de analizado el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resuelve:

ACUERDO 001-048-2011

Autorizar a la Administración de la Superintendencia de Telecomunicaciones para que invierta los US\$95,0 millones recibidos de la empresa Azules y Platas, S.A., por concepto del pago de la concesión de uso y explotación del espectro radioeléctrico para sistemas móviles de telecomunicaciones, en cuatro títulos desmaterializados del Ministerio de Hacienda, con el siguiente detalle: tres por la suma de US\$25,0 millones cada uno y uno por la suma de US\$20,0 millones, todos a un plazo de doce meses y a una tasa de interés del 1,13%.

ACUERDO FIRME.

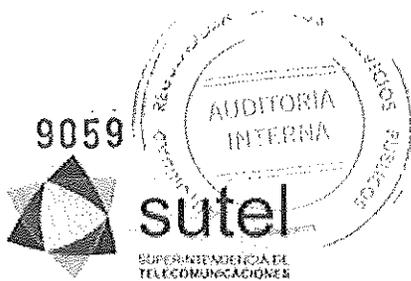
A LAS TRECE HORAS CINCUENTA MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.


MARYLEANA MENDEZ JIMENEZ
PRESIDENTA


LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO

Nº



 **sutel**
Mag. Margoth Mena Young
Comunicación y Contraloría de Servicios
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Tel. XXXXXXXXX
mmena@sutel.go.cr

COMUNICADO DE PRENSA

San José, 23 de noviembre, 2011. La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), dio a conocer este jueves 23 de noviembre, el estado actual del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL).

El FONATEL administra los recursos para el financiamiento de las acciones que garanticen el acceso universal, servicio universal y solidaridad a las telecomunicaciones en el país.

Según explicó Maryleana Méndez, presidente del Consejo Director de la SUTEL, al 31 de octubre de 2011 el FONATEL tenía disponibles ₡ 4 900 099 223, los cuales, una vez creado el fideicomiso para la gestión de proyectos y programas, se utilizarán en las siguientes iniciativas: Cerrando Brechas en Educación del Ministerio de Educación (MEP); los Centros Comunitarios Inteligentes 2.0 del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT); y venciendo Brechas en Salud del Ministerio de Salud.

Para más información comunicarse con el Departamento de Comunicación y Contraloría de Servicios de la SUTEL al XXXXXXXXX.